



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. VICTOR GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL, en su condición de diputado del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para las que solicitan respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Orden SND/344/2020, de 13 de abril, por la que se establecen medidas excepcionales para el refuerzo del Sistema Nacional de Salud y la contención de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, prohíbe que los centros, servicios y establecimientos sanitarios de diagnóstico clínico de titularidad privada ya no podrán hacer pruebas de diagnóstico a los pacientes de sus centros, sino que quedan supeditadas las pruebas diagnósticas para la detección del COVID-19 a los sistemas de salud autonómicos. A partir de ahora, cualquier prueba diagnóstica deberá ser prescrita por un facultativo de los servicios de salud autonómica: "se limita la realización de las pruebas diagnósticas para la detección del COVID-19 a aquellos casos en los que exista una prescripción previa por un facultativo y se ajusten a criterios establecidos por la autoridad

1



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

sanitaria competente". Sin embargo, los protocolos establecen que las condiciones para poder realizar las pruebas de detección de COVID-19 a los ciudadanos es exclusivamente presentar síntomas, obviando la realidad que el propio Ministerio de Sanidad reconoce, que es que muchos de los casos de contagio provienen de gente asintomática.

Fernando Simón:

- 29/01/2020: "El periodo asintomático complica el control"
- 02/03/2020: "A medida que ha ido avanzando el tiempo, y hemos tenido más casos, hemos sabido que hay casos leves, pero sobre todo hemos sabido que hay casos asintomáticos. Las personas asintomáticas no es que no puedan transmitir el coronavirus, pero si lo hacen, sucede en situaciones muy esporádicas y con poca probabilidad"
- 11/03/2020: Sobre contagio de personas infectadas sin síntomas "Es una situación muy improbable pero posible. Son casos asintomáticos muy particulares y son eventos que tendrán impacto en un grupo pequeño de personas, pero no será extrapolable a la evolución general de la epidemia".
- 22/03/2020: "La elevada proporción de personas asintomáticas y la relevante transmisibilidad presintomática son algunas de las barreras para frenar el incremento de casos".
- 30/03/2020: "El 8,8% de los sanitarios contagiados ha requerido hospitalización, mientras que entre el resto de casos la han necesitado un 42 por ciento. Esto implica que entre los profesionales se identifican

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Tel. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

C.DIP 22107 17/04/2020 12:07



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

casos leves o incluso asintomáticos. La razón de esto es la capacidad para hacer pruebas y la necesidad de mantenerlos en el servicio”

- 14/04/2020: "Hay muchas recomendaciones sobre cómo actuar ante cualquier tipo de contacto cercano con las personas, pero yo creo que algunos de los detalles, como si la mascarilla se toca por la goma por parte de una persona asintomática que está repartiéndola, o si va empaquetada en plástico, mientras no se haga una acción flagrante de falta de higiene en la entrega de las mascarillas, tenemos que ser un poco sensatos"

El 5 de abril, el Ministro de Sanidad confirmó que el Gobierno pidió a las autonomías que facilitasen antes del 10 de abril un listado con las infraestructuras públicas y privadas donde se puedan aislar los casos positivos asintomáticos.

PREGUNTAS

1. ¿Por qué el Gobierno no está haciendo test masivos a la población?
2. ¿Interesa al Gobierno que se sepa el número real de infectados?
3. ¿Por qué no se le hacen pruebas a los ciudadanos que no presentan síntomas a pesar de reconocer que se reconoce que los infectados asintomáticos propagan la enfermedad?

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

C.DIP 22107 17/04/2020 12:07



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

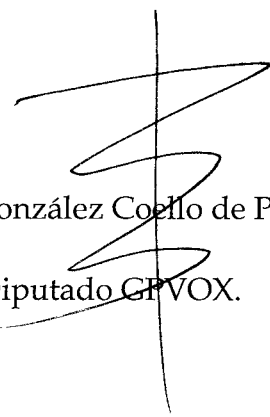
VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Palacio del Congreso de los Diputados, a 15 de abril de 2020.


Dña. Macarena Olona Choclán.

Portavoz Adjunta G.P. VOX.


D. Víctor González Coello de Portugal

Diputado GP VOX.

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Tel. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

C.DIP 22107 17/04/2020 12:07